

Expediente: 466/19
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ LOPEZ JAVIER GUILLERMO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: OTRAS FORMAS DE CONCLUSION
Fecha Depósito: 24/07/2025 - 04:34

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LOPEZ, JAVIER GUILLERMO-DEMANDADO/A
23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 466/19



H20601287088

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ LOPEZ JAVIER GUILLERMO s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 466/19

CONCEPCION, 23 de julio de 2025.-

Conforme lo previsto por Acordada N° 236/2020 arts. 25, 26 y 27, la apoderada de la actora no ha dado cumplimiento con la misma, ya que los escritos ingresados por el Portal SAE carecen de Firma Digital. En consecuencia los mismos no son válidos para exteriorizar la voluntad de la parte.

La exigencia de la firma digital es a los efectos de asegurar indubitavelmente la autoría e integridad del instrumento, su incumplimiento autoriza al A-quo a devolver el mismo sin más trámite ni recurso alguno.

Atento a lo meritado, devuélvase el escrito ingresado sin firma digital.-Notificar digitalmente. PAL

Actuación firmada en fecha 23/07/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.